



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500559673

Fecha: 21-10-2019



Página 1 de 5

## MEMORANDO

150

Bogotá D.C, octubre 21 de 2019

**PARA:** Dr. IVAN CASAS RUÍZ  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA  
Alcalde Local Chapinero

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá Alcaldía Local de Chapinero.

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
Reunión de apertura	07-10-2019	Reunión de cierre	08-10-2019
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019		
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoria de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales		
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019- Contraloría de Bogotá. Artículo 10		



## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado "abierto", a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2018			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	14	5	0	2
	2019			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
11	4	0	3	

La Alcaldía Local cuenta a la fecha del presente seguimiento con un total de 33 acciones en estado abierto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, en 2018 y 2019, de las cuales se puede observar en cuadro anterior la incidencia sobre esta de los hallazgos formulados por el órgano de control, evidenciando que no tiene ningún hallazgo con incidencia penal y cinco (5) con incidencia fiscal que asciende a un total de \$870.116.299 descritos a continuación:

Vigencia auditoría	Código auditoría	No. hallazgo	Tipo hallazgo	Valor
2018	125	3.1.1.1	Fiscal	\$330.347.032
2018	125	3.1.2.1	Fiscal	\$390.235.703
2019	84	3.1.3.1	Fiscal	\$57.660.624
2019	104	3.3.1	Fiscal	\$58.158.941
2019	104	3.3.3	Fiscal	\$33.713.999

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2018	19
2019	14



La alcaldía local de Chapinero tiene un total de 33 acciones en estado “abierto”, correspondiente a auditorias realizadas en 2018 y 2019.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión de Desarrollo Local- Contratación	-	1	2	3
Área de Gestión de Desarrollo local-Ambiental	-	-	-	1
Área de Gestión de Desarrollo local- Malla vial	-	4	-	
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación	-	-	1	3
Área de Gestión de Desarrollo local- Mitigación del riesgo	-	1	-	1
Área de Gestión de Desarrollo local- contabilidad	-	-	-	1
Área de gestión desarrollo local- malla vial- parques y gestión del riesgo.	-	1	-	-

De las 19 acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 47% (9) Cumplidas
- 16% (3) En ejecución
- 37% (7) Vencidas

Se evidencian 7 acciones vencidas, de las cuales el 57% se concentran en acciones relacionadas con malla vial de la localidad, no se observaron las evidencias que permitieran verificar la terminación de estas



actividades que debieron haber finalizado en abril y septiembre de 2019, relacionadas principalmente con formulación, ejecución y verificación de calidad de los segmentos viales intervenidos y por intervenir,

Es importante que se concentre la atención en todas las acciones vencidas puesto que ya se cumplieron los plazos proyectados por la alcaldía local.

### Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de gestión desarrollo local-parques.	-	-	4	-
Área de Gestión de Desarrollo Local- Contratación	1	-	-	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Malla vial	-	-	5	-
Área de Gestión de Desarrollo local- Planeación	1	-	-	-
Área de Gestión de Desarrollo local- contabilidad	-	-	3	-

De las 14 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 14,29% (2) Sin iniciar
- 85,71% (12) En ejecución

Se observan 2 acciones sin iniciar las cuales están próximas a vencerse (diciembre 2019 y febrero 2020), se recomienda revisar las observaciones realizadas en el anexo del presente informe, con el fin de que se analice y se tomen las acciones correspondientes.

Se observa que de las 12 acciones clasificadas como "en ejecución" 4 presentan avances evidenciados y los 8 restantes se dejan en estado "en ejecución" toda vez que iniciaron a partir de septiembre y por tanto teniendo en cuenta el tiempo transcurrido no tiene aún evidencias de su inicio, sin embargo, se recomienda tener presentes en los seguimientos periódicos la ejecución de estas acciones, así como la trazabilidad que deben tener los responsables de cada una de las acciones.

### 3. Seguimiento a acciones Incumplidas

La alcaldía local de chapinero no presenta acciones calificadas como inefectivas, de acuerdo con el informe final de auditoria de regularidad código No. 84 de PAD 2019.

### 4. Análisis de acciones inefectivas

La alcaldía local de chapinero no presenta acciones calificadas como inefectivas, de acuerdo con el informe final de auditoria de regularidad código No. 84 de PAD 2019. Lo que se considera como un factor positivo de la gestión adelantada por el fondo local tendiente a subsanar los hallazgos identificados por el órgano de control



## 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener especial atención con las acciones que se evidenciaron como vencidas, puesto indica una debilidad en el seguimiento y responsabilidad en el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito.
- Se observó ausencia en la apropiación de las acciones por parte de los responsables de las distintas áreas, evidenciado en la desorganización en la documentación, falta de conocimiento de las acciones, indicadores y fechas dispuestas para el cumplimiento del plan, se recomienda socializar y realizar monitoreo periódico con el fin de que sea de fácil acceso las evidencias de cumplimiento.
- Para las acciones en ejecución, se recomienda realizar monitoreo permanente por parte de las áreas responsables, en especial aquellas que finalizan a cierre de vigencia 2019, de igual forma se sugiere adelantar un análisis a aquellas acciones que iniciaron en septiembre de 2019 y finalizan en julio de 2020 asociadas a las áreas de malla vial y parques, con el fin de que las áreas tengan claro cuáles son las acciones, documenten el avance de las mismas y cuenten con la disponibilidad de la información.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

Se anexa matriz con el detalle de las acciones y observaciones derivadas del seguimiento.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: *Sindy Julieth Tovar Torres- Profesional OCI*  
Revisó: *Olga Milena Corzo Estepa-Profesional OCI*  
Aprobó: *Lady Johanna Medina Murillo*

Anexo. Plan mejoramiento consolidado estado de las acciones abiertas

